

## **Algunos elementos conceptuales para incluir en el Glosario**

**Abandono Emocional:** forma de maltrato aplicado en forma sutil, donde la indiferencia afectiva provoca daños en el niño.

**Autonomía:** facultad para gobernar las propias acciones sin depender de otro.

**Cápital Social:** concepto procedente de la sociología que refiere a la riqueza de las redes sociales, redes relacionales, asociaciones, organizaciones de iniciativa social, niveles de participación social, etc., con que cuenta una determinada comunidad o sociedad y que son fundamentales para su desarrollo.

**Discriminación Social:** situación en la que una persona o grupo social es privada de algún derecho o tratada de forma injusta por causa su raza, edad, orientación sexual, religión, ideología, discapacidad, origen social, nivel socioeconómico, etc.

**Exclusión Social:** situación de un individuo o grupo social que queda privado de sus derechos, fuera del sistema económico, social y político, sin posibilidades de participar en él, sin recursos de desarrollo ni forma de procurárselos por si mismos.

**Inclusión:** La inclusión social es un concepto relativamente nuevo promovido, especialmente, por la Unión Europea (UE). La UE define la inclusión social como un "proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven".

Por lo tanto, se entiende por inclusión social tanto un concepto relativo donde la exclusión puede ser juzgada solamente comparando las circunstancias de algunas personas (o grupos o comunidades) relativa a otras, en un determinado lugar y en un determinado momento y como un concepto normativo que pone énfasis en el derecho de las personas de "tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad".

**Maltrato Emocional:** forma de maltrato infantil, donde se ejerce un poder manifiesto sobre un niño en forma psicológica generando un daño emocional en éste.

**Maltrato Infantil:** todo aquello que implica menoscabo para la integridad del otro, cualquier tipo y grado del mismo. El maltrato puede ser físico,

psíquico, económico o social

**Mitigación:** medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de una decisión política y social en relación con un nivel de riesgo aceptable, obtenido del análisis del mismo y teniendo en cuenta que dicho riesgo es imposible de reducir totalmente.

**Recursos:** conjunto de medios (personas, conocimientos, capacidades, materiales, espacios, financiación...) necesarios para el desarrollo de acciones y proyectos.

**Redes:** formas de coordinación y cooperación entre asociaciones, organizaciones, movimientos, entidades, etc., que se basan en la plena comunicación, la participación activa, la organización horizontal, el trabajo en equipo...

**Renta Básica:** derecho, defendido por distintos movimientos sociales, que tiene todo/a ciudadano/a a recibir del Estado unos ingresos periódicos que aseguren la cobertura de sus necesidades materiales básicas, independientemente de cuál sea su situación.

**Riesgo:** es el resultado de una evaluación, generalmente probabilística, que supone que las consecuencias o efectos de una determinada amenaza exceden valores prefijados.

**Tejido Asociativo:** conjunto de asociaciones y organizaciones de iniciativa social existentes en una comunidad o sociedad y que sirven para articularla.

**Tejido Social:** entramado de relaciones existentes en una comunidad o sociedad, entre sus miembros, los diferentes grupos y sectores, las estructuras sociales, políticas, económicas, etc.

**Vulnerabilidad:** proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la posibilidad de pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica; contribuye al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el agente de peligro.

**Vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o ser susceptible de sufrir pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud e intensidad dada, que va desde 0 o sin daño hasta 10 o pérdida total.